



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2017.

INFORME DE INTERVENCION

La vigente normativa a tener en cuenta la conforman la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en lo que no se oponga a ella.

Teniendo en cuenta la clasificación de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA) por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en 2014 como sociedad no de mercado, al incluirla en el sector de Administraciones Públicas, esta entidad mercantil forma parte del perímetro de consolidación y la determinación de su capacidad de financiación se rige por los criterios SEC.

Por lo tanto, el conjunto de entidades que conforman la Administración Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la LOEPSF son:

- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
- Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo
- Organismo Autónomo de Deportes
- Organismo Autónomo de Música
- Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA).

A continuación se analiza cada una de las referidas reglas fiscales, compartiendo el análisis y los criterios recogidos en los anexos I.A y I.B del Informe Económico-Financiero del Presupuesto sobre la estimación del cumplimiento de la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria, respectivamente.

1. Estabilidad Presupuestaria

El artículo 15.1 del Real Decreto 1463/2007 establece que “se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, [...] el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, [...]”

El artículo siguiente, relativo a la *evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad*, señala, en el último párrafo del apartado 1, que “en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones, la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad corresponderá a la Intervención local, en los mismos términos previstos en el apartado siguiente.

El apartado 2 señala que “el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria reproducimos las estimaciones incorporadas en el Anexo A.1 del Informe Económico-Financiero del expediente de Presupuesto.

Se realiza dicha evaluación para cada entidad que conforma el perímetro de consolidación, siendo relevante el resultado global, a nivel consolidado.

En primer lugar, procede el cálculo del saldo de operaciones no financieras, obteniendo así la capacidad de financiación antes de ajustes. Para ello, ha de partirse del cuadro de gastos e ingresos consolidados, una vez eliminadas las operaciones internas.

AYUNTAMIENTO

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	43.688.111,77	11- Impuestos directos	61.998.701,68
G2- Gastos en bienes y servicios	48.860.013,75	12- Impuestos indirectos	27.524.010,34
G3- Gastos financieros	1.541.245,29	13- Tasas y otros ingresos	16.300.646,25
G4- Transferencias corrientes	17.971.923,99	14- Transferencias corrientes	46.092.456,51
G5-Contingencias	0,00	15- Ingresos patrimoniales	591.964,38
G6- Inversiones reales	7.964.132,72	16- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	8.390.493,03	17- Transferencias de capital	3.890.287,02
EMPLEOS (CAP. 1-7)	128.415.920,55	RECURSOS (CAP. 1-7)	156.398.066,19
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	27.982.154,64		

En el mismo se han proyectado los derechos y obligaciones a reconocer en 2017 con los porcentajes de ejecución resultantes de la proyección de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2016 teniendo en cuenta la liquidación de 2015. La aplicación de tales porcentajes a las previsiones y créditos definitivos respectivamente se recogen en los siguientes cuadros:

Para ingresos:

Capitulo	PREV. Inicial	MODIFIC	PREV. Definitiva	A RECONOCER 31/12/2017	% S/PREV Definitiva
1	65.337.445,13		65.337.445,13	61.998.701,68	94,89
2	25.463.974,78		25.463.974,78	27.524.010,34	108,09
3	19.009.500,00		19.009.500,00	16.300.646,25	85,75
4	42.263.393,10	0,00	42.263.393,10	46.092.456,51	109,06
5	591.964,38		591.964,38	591.964,38	100,00
Ingresos ctes	152.666.277,39	0,00	152.666.277,39	152.507.779,17	99,90
6	0,00		0,00	0,00	0,00
7	3.890.287,02	0,00	3.890.287,02	3.890.287,02	100,00
Ingresos capital	3.890.287,02	0,00	3.890.287,02	3.890.287,02	100,00
Total Op. No Fin	156.556.564,41	0,00	156.556.564,41	156.398.066,19	99,90
8	0,00	5.073.351,63	5.073.351,63	0,00	0,00
9	0,00		0,00		0,00
Ingresos Financieros	0,00	5.073.351,63	5.073.351,63	0,00	0,00
Total	156.556.564,41	5.073.351,63	161.629.916,04	156.398.066,19	96,76

Para gastos:

Capitulo	CREDITO Inicial	MODIFIC	CREDITO Definitiva	A RECONOCER 31/12/2017	% S/PREV Definitiva
1	44.508.449,76	1.000.000,00	45.508.449,76	43.688.111,77	96,00
2	56.997.841,09	1.869.645,36	58.867.486,45	48.860.013,75	83,00
3	1.639.622,65	0,00	1.639.622,65	1.541.245,29	94,00
4	19.534.699,99	0,00	19.534.699,99	17.971.923,99	92,00
5	3.869.645,36	-3.000.000,00	869.645,36	0,00	0,00
Gastos ctes	126.550.258,85	-130.354,64	126.419.904,21	112.061.294,80	88,64
6	10.542.221,33	1.000.000,00	11.542.221,33	7.964.132,72	69,00
7	6.580.110,91	5.073.351,63	11.653.462,54	8.390.493,03	72,00
Gastos de capital	17.122.332,24	6.073.351,63	23.195.683,87	16.354.625,75	72,00
Total Op.No Finan.	143.672.591,09	5.942.996,99	149.615.588,08	128.415.920,55	85,83
8	0,00		0,00	0,00	0,00
9	12.883.973,32		12.883.973,32	12.883.973,32	100,00
Gastos Financieros	12.883.973,32	0,00	12.883.973,32	12.883.973,32	100,00
Total	156.556.564,41	5.942.996,99	162.499.561,40	141.299.893,87	86,95

A continuación se practican los ajustes que procedan

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Trae causa de la exigencia del Sistema Europeo de Cuentas de que en ingresos se siga el criterio de caja. Los porcentajes de recaudación de ejercicio corriente son los resultantes de la liquidación de 2015.

Se ha tomado un volumen de la recaudación de cerrados en términos absolutos tomando como referencia el de ejercicios anteriores.

CAPÍTULOS	A) DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN		D) TOTAL RECAUDACIÓN	E) AJUSTE
		B) EJERCICIO CORRIENTE	C) EJERCICIOS CERRADOS		
1	61.998.701,68	46.393.628,47	6.480.602,04	52.874.230,51	-9.124.471,17
2	27.524.010,34	27.521.257,94	555.813,21	28.077.071,15	553.060,81
3	16.300.646,25	12.481.404,83	2.698.007,04	15.179.411,87	-1.121.234,38

b) Ajuste por reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 en Participación de los Ingresos del Estado.

Este ajuste lo constituye el importe que habrá de reintegrarse durante 2017 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, como consecuencia del fraccionamiento concedido por el Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2017, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Se toman como referencia los datos de la liquidación de 2015.

Devolución liquidación PIE 2008 en 2015	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009 en 2015	951.641,84

c) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto.

Igualmente se toman como referencia los datos de la liquidación de 2014.

IDENTIFICAR OPERACIÓN	A) DEVOLUCIONES DE INGRESOS ORDENADAS	B) DEVOLUCIONES REALIZADAS	C) AJUSTE (EN RELACIÓN AL GASTO)
408	1.960.244,16	2.131.441,44	171.197,28

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	156.398.066,19
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	128.415.920,55
c) TOTAL (a - b)	27.982.145,64
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-9.124.471,17
2) Ajustes recaudación capítulo 2	553.060,81
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-1.121.234,38
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	-171.197,28
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-8.691.703,42
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	19.290.442,22

En cada entidad se siguen los mismos criterios expuestos, cuya transcripción se obvia para no ser reiterativos.

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	3.750.000,00	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	1.250.000,00	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	7.000,00	I3- Tasas y otros ingresos	2.119.033,40
G4- Transferencias corrientes	67.789,99	I4- Transferencias corrientes	3.943.389,83
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	37.248,00
G6- Inversiones reales	0,00	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	5.074.789,99	RECURSOS (CAP. 1-7)	6.099.671,23
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	1.024.881,24		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

CAPÍTULOS	A) DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN		D) TOTAL RECAUDACIÓN	E) AJUSTE
		B) EJERCICIO CORRIENTE	C) EJERCICIOS CERRADOS		
1	0,00	0,00		0,00	0,00
2	0,00	0,00		0,00	0,00
3	2.119.033,40	1.566.320,37	381.105,11	1.947.425,48	-171.607,92

b) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto.

IDENTIFICAR OPERACIÓN	A) DEVOLUCIONES DE INGRESOS ORDENADAS	B) DEVOLUCIONES REALIZADAS	C) AJUSTE (EN RELACIÓN AL GASTO)
	808,50	0,00	-808,50

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	6.099.671,23
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	5.074.789,99
c) TOTAL (a - b)	1.024.881,24
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-171.607,92
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	808,50
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-170.799,42
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	854.081,82

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.675.585,49	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	3.056.154,51	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	0,00	I3- Tasas y otros ingresos	222.768,00
G4- Transferencias corrientes	389.700,00	I4- Transferencias corrientes	4.986.580,71
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	75.000,00
G6- Inversiones reales	26.734,40	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	31.000,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	5.148.174,40	RECURSOS (CAP. 1-7)	5.315.348,71
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	167.174,31		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

CAPÍTULOS	A) DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN		D) TOTAL RECAUDACIÓN	E) AJUSTE
		B) EJERCICIO CORRIENTE	C) EJERCICIOS CERRADOS		
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	222.768,00	222.768,00	0,00	222.768,00	0,00

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	5.315.348,71
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	5.148.174,40
c) TOTAL (a - b)	167.174,31
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	0,00
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	167.174,31

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.097.727,73	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	802.958,11	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	3.500,00	I3- Tasas y otros ingresos	233.637,00
G4- Transferencias corrientes	0,00	I4- Transferencias corrientes	1.815.171,52
G5- Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	2.000,00
G6- Inversiones reales	14.542,00	I6- Enaj. de invers. Reales	2.000,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	1.918.727,83	RECURSOS (CAP. 1-7)	2.052.808,52
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	134.080,69		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

CAPÍTULOS	A) DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN		D) TOTAL RECAUDACIÓN	E) AJUSTE
		B) EJERCICIO CORRIENTE	C) EJERCICIOS CERRADOS		
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	233.637,00	233.637,00	0,00	233.637,00	0,00

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	2.052.808,52
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	1.918.727,83
c) TOTAL (a - b)	134.080,69
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	0,00
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	134.080,69

MUVISA

CONCEPTO		INICIAL	INCORPORACIONES	FINAL
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	12.409.195,97	8.120.082,91	5.073.351,63	13.193.434,54
Importe neto de la cifra de negocios	2.902.881,21	1.007.766,82	0,00	1.007.766,82
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Subvenciones y transferencias corrientes	3.001.339,99	2.290.022,17	0,00	2.290.022,17
Ingresos financieros por intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital.	6.494.974,77	4.812.293,92	5.073.351,63	9.885.645,55
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	10.555.190,24	5.288.142,29	4.382.232,95	9.670.375,25
Aprovisionamientos	7.249.107,24	2.559.016,33	4.366.766,05	6.925.782,39
Gastos de personal	2.692.298,66	2.222.855,50	15.466,90	2.238.322,40
Otros gastos de explotación	519.341,75	411.827,88	0,00	411.827,88
Gastos financieros y asimilados	111.393,84	111.393,84	0,00	111.393,84
Impuestos de sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos	73.500,00	73.500,00	0,00	73.500,00
Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del immobilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-4.814.659,88	-4.814.659,88	0,00	-4.814.659,88
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PyG (1)	4.724.208,63	4.724.208,63	0,00	4.724.208,63
Aplicación de Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas				0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas				0,00

+ Total de ingresos en contabilidad nacional (A)	12.409.195,97	8.120.082,91	5.073.351,63	13.193.434,54
- Total de gastos en contabilidad nacional (B)	10.555.190,24	5.288.142,29	4.382.232,95	9.670.375,25
= Capacidad/Necesidad de financiación	1.854.005,73	2.831.940,61	691.118,68	3.523.059,29

CONSOLIDADO

El cuadro refleja una capacidad de financiación antes de ajustes de 29.308.281,87 euros.

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	50.211.424,99	I1- Impuestos directos	61.998.701,68
G2- Gastos en bienes y servicios	53.969.126,37	I2- Impuestos indirectos	27.524.010,34
G3- Gastos financieros	1.551.745,29	I3- Tasas y otros ingresos	18.876.084,65
G4- Transferencias corrientes	18.429.413,98	I4- Transferencias corrientes	56.837.598,57
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	706.212,38
G6- Inversiones reales	8.005.409,12	I6- Enaj. de invers. Reales	2.000,00
G7- Transferencias de capital	8.390.493,03	I7- Transferencias de capital	3.921.287,02
EMPLEOS (CAP. 1-7)	140.557.612,78	RECURSOS (CAP. 1-7)	169.865.894,65
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	29.308.281,87		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

CAPÍTULOS	A) DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN		D) TOTAL RECAUDACIÓN	E) AJUSTE
		B) EJERCICIO CORRIENTE	C) EJERCICIOS CERRADOS		
1	61.998.701,68	46.393.628,47	6.480.602,04	52.874.230,51	-9.124.471,17
2	27.524.010,34	27.521.257,94	555.813,21	28.077.071,15	553.060,81
3	18.876.084,65	14.504.130,20	3.079.112,15	17.583.242,35	-1.292.842,30

b) Ajuste por reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 en Participación de los Ingresos del Estado.

Devolución liquidación PIE 2008 en 2016	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009 en 2016	951.641,84

c) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto

IDENTIFICAR OPERACIÓN	A) DEVOLUCIONES DE INGRESOS ORDENADAS	B) DEVOLUCIONES REALIZADAS	C) AJUSTE
	1.961.052,66	2.131.441,44	170.388,78

De los datos iniciales y ajustes realizados resulta el siguiente resumen:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Ingresos no financieros	169.865.894,65
b) Gastos no financieros	140.557.612,78
c) TOTAL (a – b)	29.308.281,87
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-9.124.471,17
2) Ajustes recaudación capítulo 2	553.060,81
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-1.292.842,30
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	-170.388,78
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-8.862.502,84
e) Ajuste por operaciones internas	
f) CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO (AYUNTAMIENTO Y OOA) (c-d)	20.445.779,03
g) CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN MUJISA	3.523.059,29
h) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (f+g)	23.968.838,32

Se estima, por lo tanto, a nivel consolidado una capacidad de financiación de **23.968.838,32 euros**, y por lo tanto, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

2. Regla de gasto

Si bien no existe obligación de que el Interventor verifique el cumplimiento de esta regla en el expediente de aprobación del Presupuesto, se aporta el siguiente análisis al respecto.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige a las Entidades Locales la misma obligación que la Unión Europea viene estableciendo para el Estado, esto es, aprobar todos los años un techo de gasto no financiero, y verificar que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

En este sentido establece que las Entidades Locales deberán aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto computable y su variación permitida se regulan en el art. 12 de la LOEPSF, dedicado a la regla de gasto.

Para la determinación del techo de gasto en 2017 y la estimación del margen de gasto calculado por diferencia entre el techo de gasto de 2017 y el gasto computable que resulta de la evolución del estimado a la liquidación de 2016, procede realizar las siguientes operaciones en cada una de las entidades:

AYUNTAMIENTO

En primer lugar se parte de los datos estimados a la liquidación de 2016, obtenidos de las mismas fuentes que para el cálculo de la capacidad de financiación.

EJERCICIO 2016: LIQUIDACIÓN (ESTIMACIÓN)	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	42.988.353,60
G2- Gastos en bienes y servicios	53.294.894,05
G3- Gastos financieros	2.448.104,48
G4- Transferencias corrientes	14.581.427,06
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	10.366.146,26
G7- Transferencias de capital	10.000.000,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	133.678.925,45

A continuación se consideran los ajustes por gastos pendientes de aplicar:

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL A CONSIDERAR EN LIQUIDACIÓN 2017	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	-990.726,32
TOTAL AJUSTES	-990.726,32

Por eliminación de transferencias internas conforme a las previsiones presupuestarias del tercer trimestre de 2016:

PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL	
(-) Entidades:	
Muvisa	-8.819.942,77
Deportes	-6.024.529,38
Musica	-1.981.057,54
Urbanismo	-5.348.362,74
TOTAL:	-22.173.892,43

Y estimación de gastos financiados con fondos finalistas en 2016, también conforme a las previsiones presupuestarias:

GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS EN 2016	
De la Comunidad Autónoma (-)	-3.934.159,37
TOTAL gasto financiado (-):	-3.934.159,37

De lo expuesto se obtiene el siguiente cuadro resumen, del que resulta un límite de la regla de gasto para 2017 procedente de la liquidación estimada de 2016 de 106.318.815,75 euros en el ámbito del Ayuntamiento.

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	131.230.820,97
2. Ajustes SEC (2016)	-990.726,32
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	130.240.094,65
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-22.173.892,43
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-3.934.159,37
6. Total Gasto computable del ejercicio	104.132.042,85
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,1%)	2.186.772,90
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2017 = 6+7+8-9	106.318.815,75

Se prevé un gasto computable para 2016 de 104.132.042,85 euros, en base al cual se estima un techo de gasto para 2017 de 106.318.815,75 euros.

A continuación se estima el margen entre el límite de gasto y el gasto computable, ambos para la liquidación de 2017:

PRESUPUESTO 2017	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	44.508.449,76
G2- Gastos en bienes y servicios	56.997.841,09
G3- Gastos financieros	1.639.622,65
G4- Transferencias corrientes	19.534.699,99
G5-Contingencias	3.869.645,36
G6- Inversiones reales	10.542.221,33
G7- Transferencias de capital	6.580.110,91
EMPLEOS (CAP. 1-7)	143.672.591,09

Seguidamente se incorporan los ajustes que proceden.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL PRESUPUESTO 2017	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-20.358.406,16
TOTAL AJUSTES	-20.358.406,16

PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL	
Entidades (-):	
Muvisa	-6.527.589,80
Deportes	-5.017.580,71
Gerencia	-4.491.540,28
Musica	-1.815.171,52
TOTAL:	-17.851.882,31

PREVISIONES GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS EN 2017	
De la Unión Europea (-)	
Del Estado (-)	
De la Comunidad Autónoma (-)	-1.639.175,56
De la Diputación (-)	-812.393,89
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-2.451.569,45

Y se plasman en el siguiente cuadro:

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	142.032.968,44
2. Ajustes SEC (2016)	-20.358.406,16
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	121.674.562,31
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-17.851.882,31
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.451.569,45
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	101.371.110,52

Del mismo resulta un gasto computable previsto para 2017 de **101.371.110,52** euros, resultando el margen siguiente:

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2017	4.947.705,23

A continuación se sigue el mismo esquema para los diferentes entes:

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

Estimación 2016:

EJERCICIO 2016: LIQUIDACIÓN ESTIMACION	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	3.929.391,58
G2- Gastos en bienes y servicios	1.279.364,63
G3- Gastos financieros	7.000,00
G4- Transferencias corrientes	67.789,99
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	722.539,25
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	6.006.085,45

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACIÓN 2015	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	34.078,09
TOTAL AJUSTES	34.078,09

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	5.999.085,45
2. Ajustes SEC (2016)	34.078,09
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	6.033.163,54
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	6.033.163,54
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,1%)	126.696,43
8. Incrementos de recaudación (2017) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2017) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2017= 6+7+8-9	6.159.859,97

Estimación 2017:

PRESUPUESTO 2017	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	3.927.503,17
G2- Gastos en bienes y servicios	1.735.908,28
G3- Gastos financieros	7.000,00
G4- Transferencias corrientes	0,00
G5-Contingencias	39.275,03
G6- Inversiones reales	525.495,66
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	6.235.182,14

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL PRESUPUESTO 2017	
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-100.000,00
TOTAL AJUSTES	-100.000,00

PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL	
Entidades (-):	
Muvisa	-587.323,28
TOTAL:	-587.323,28

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	6.228.182,14
2. Ajustes SEC (2016)	-100.000,00
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	6.162.260,23
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-587.323,28
5 Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	5.540.858,86

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2017	619.001,11

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

Estimación 2016:

EJERCICIO 2016: LIQUIDACIÓN ESTIMACION	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	1.675.162,87
G2- Gastos en bienes y servicios	4.462.270,10
G3- Gastos financieros	0,00
G4- Transferencias corrientes	423.155,73
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	46.361,56
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	6.606.950,26

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	4.703.032,36
2. Ajustes SEC (2015)	0,00
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	4.703.032,36
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	4.703.032,36
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,1%)	98.763,68
8. Incrementos de recaudación (2017) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2017) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2017=5+6+7-8	4.801.796,04

Estimación 2017:

PRESUPUESTO 2017	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.729.011,96
G2- Gastos en bienes y servicios	3.131.305,85
G3- Gastos financieros	1.500,00
G4- Transferencias corrientes	433.000,00
G5-Contingencias	26.762,90
G6- Inversiones reales	31.000,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	5.352.580,71
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL PRESUPUESTO 2016	
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-204.468,58
TOTAL AJUSTES	-204.468,58

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	5.351.080,71
2. Ajustes SEC (2016)	-204.468,58
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	5.146.612,13
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	5.146.612,13

Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2016	SUPERA LIMITE GASTO COMPUTABLE -344.816,09
---	---

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

Estimación 2016:

EJERCICIO 2015: ESTIMACION DE LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	1.127.434,31
G2- Gastos en bienes y servicios	1.176.337,80
G3- Gastos financieros	3.500,00
G4- Transferencias corrientes	0,00
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	4.627,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	2.311.899,10

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.308.399,10
2. Ajustes SEC (2016)	0,00
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	2.308.399,10
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	2.308.399,10
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,1%)	48.476,38
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	2.356.875,49

Estimación 2017:

PRESUPUESTO 2017	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.110.386,13
G2- Gastos en bienes y servicios	872.780,55
G3- Gastos financieros	3.500,00
G4- Transferencias corrientes	0,00
G5-Contingencias	43.504,84
G6- Inversiones reales	22.000,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	2.052.171,52

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL PRESUPUESTO 2017	
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-135.032,89
TOTAL AJUSTES	-135.032,89

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.048.671,52
2. Ajustes SEC (2017)	-135.032,89
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	1.913.638,63
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	1.913.638,63

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2017	443.236,85

MUVISA

Estimación 2016:

CONCEPTO		ESTIMADO 2016		FINAL
Aprovisionamientos	1.409.185,08	7.845.629,72	7.249.107,24	6.925.782,39
Gastos de personal	1.280.312,46	1.917.677,92	2.692.298,66	2.238.322,40
Otros gastos de explotación	243.747,14	338.759,39	519.341,75	411.827,88
Impuesto de sociedades	0,00		0,00	0,00
Otros impuestos	68.004,94	79.528,92	73.500,00	73.500,00
Gastos excepcionales	118.364,74	112.066,88	0,00	0,00
Variaciones de Inmovilizado material, intangible, inv.inmob.,existencias...	2.293.787,71	7.010.339,23	-4.814.659,88	-4.814.659,88
Variación de existencias PyG	-2.679.007,81	-6.999.351,07	4.724.208,63	4.724.208,63
Aplicación de provisiones	975.653,04	0,00	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Empleos no financieros (SEC) excepto intereses deuda	3.710.047,30	10.304.650,99	10.443.796,40	9.558.981,41
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-926.781,53	-5.442.887,25	-4.392.321,56	-4.392.321,56
UNIÓN EUROPEA	0,00			
ESTADO	-475.777,99	-2.364.059,06	-2.139.008,74	-2.139.008,74
COMUNIDAD AUTÓNOMA	-341.179,83	-2.364.895,88	-1.737.578,93	-1.737.578,93
DIPUTACIONES	-109.823,71	-713.932,31	-515.733,89	-515.733,89
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
Gasto computable del ejercicio	2.783.265,77	4.861.763,74	6.051.474,84	5.166.659,85

CONSOLIDADO

De lo expuesto se obtienen los siguientes cuadros, de los que resulta el siguiente límite de la regla de gasto estimado en liquidación de 2016:

CAPÍTULOS GASTO	OBLIG. RECON.
G1- Gastos de personal	49.720.342,35
G2- Gastos en bienes y servicios	60.212.866,57
G3- Gastos financieros	2.458.604,48
G4- Transferencias corrientes	15.072.372,78
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	11.139.674,07
G7- Transferencias de capital	10.000.000,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	148.603.860,26

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACIÓN 2016	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar (2)	-956.648,23
TOTAL AJUSTES	-956.648,23

PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL	
(-) Entidades:	0,00
Ayuntamiento	-22.173.892,43
Gerencia Urbanismo	
TOTAL:	-22.173.892,43

GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS	
De la Unión Europea (-)	0,00
Del Estado (-)	0,00
De la Comunidad Autónoma (-)	-3.934.159,37
De la Diputación (-)	0,00
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-3.934.159,37

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	144.241.337,88
2. Ajustes SEC (2016)	-956.648,23
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	143.284.689,65
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-22.173.892,43
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-3.934.159,37
6. Total Gasto computable del ejercicio	117.176.637,85
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x1,8%)	2.460.709,39
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2017 = 6+7+8-9	119.637.347,25

LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2016	ENTIDADES PPTO LIMITATIVO	MUVISA	TOTAL
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	144.241.337,88	4.081.066,69	148.322.404,57
2. Ajustes SEC (2016)	-956.648,23		
2. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	143.284.689,65	4.081.066,69	147.365.756,34
3. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-22.173.892,43	0,00	-22.173.892,43
4. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-3.934.159,37	-1.270.447,72	-5.204.607,09
5. Total Gasto computable del ejercicio	117.176.637,85	2.810.618,97	119.987.256,82
6. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,2%)	2.460.709,39	61.833,62	2.639.719,65
7. Incrementos de recaudación (2014) (+)	0,00	0,00	0,00
8. Disminuciones de recaudación (2014) (-)	0,00	0,00	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 5+6+7-8	119.637.347,25	2.872.452,59	122.509.799,84

A continuación se analiza el cumplimiento del límite previsto para 2017:

PRESUPUESTO 2017	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	51.275.351,02
G2- Gastos en bienes y servicios	62.737.835,77
G3- Gastos financieros	1.651.622,65
G4- Transferencias corrientes	19.967.699,99
G5-Contingencias	3.979.188,13
G6- Inversiones reales	11.120.716,99
G7- Transferencias de capital	6.580.110,91
EMPLEOS (CAP. 1-7)	157.312.525,46

Seguidamente se incorporan los ajustes que proceden:

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL PRESUPUESTO 2017	
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-20.797.907,63
TOTAL AJUSTES	-20.797.907,63

PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL	
Entidades (-):	0,00
Ayuntamiento	-17.851.882,31
Gerencia Urbanismo	-587.323,28
TOTAL:	-18.439.205,59

PREVISIONES GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS EN 2017	
De la Unión Europea (-)	0,00
Del Estado (-)	0,00
De la Comunidad Autónoma (-)	-1.639.175,56
De la Diputación (-)	-812.393,89
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-2.451.569,45

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	155.660.902,81
2. Ajustes SEC (2016)	-20.797.907,63
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	134.862.995,18
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-18.439.205,59
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.451.569,45
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	113.972.220,14

GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2017	ENTIDADES PPTO LIMITATIVO	MUVISA	TOTAL
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	155.660.902,81	9.558.981,41	165.219.884,22
2. Ajustes SEC (2013)	-20.797.907,63	0,00	-20.797.907,63
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	134.862.995,18	9.558.981,41	144.421.976,59
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-18.439.205,59	0,00	-18.439.205,59
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.451.569,45	-4.392.321,56	-6.843.891,01
6. Total Gasto computable Presupuesto 2017	113.972.220,14	5.166.659,85	119.138.879,99

Del contraste entre el límite de gasto y el gasto computable, ambos previstos para 2017, resulta el siguiente margen:

DIFERENCIA ENTRE EL LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO Y EL GASTO COMPUTABLE PTO. 2017	3.370.919,85
--	---------------------

3. Límite de endeudamiento

En relación al endeudamiento de MUVISA, ha de tenerse en cuenta que desde el 1 de enero de 2016 ya no resulta de aplicación la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, debido a que la clasificación en el sector de administraciones públicas se produjo en 2014 y dicho precepto establece que “con carácter extraordinario y transitorio, las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que se clasifiquen en el sector de administraciones públicas, en el ejercicio en el que se apruebe dicha clasificación y en el siguiente no serán incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de endeudamiento establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en normas que, con vigencia indefinida o temporal lo completen o desarrollen, pudiendo formalizar aquellas entidades dependientes las operaciones de endeudamiento que tuvieren previstas en sus presupuestos o en sus estados financieros iniciales.”

El límite de deuda pública, a falta de una regulación expresa para 2017, se fija en el 110% determinado en el art. 53 del TRLRHL, encontrándose el endeudamiento municipal previsto a cierre del ejercicio dentro del margen legal:

Para su cálculo resulta adecuado considerar los criterios dispuestos en la Disposición Final Trigésimo primera de la LPGE para 2013:

“Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.”

LÍMITE ENDEUDAMIENTO	
Deuda viva Ayuntamiento	60.793.544,06
Deuda viva MUVISA	5.698.584,89
Total deuda viva	66.492.128,95
Ingresos corrientes	173.173.683,64
Ingresos corrientes no ordinarios	-533.460,58
Transferencias internas	-18.439.205,59
Total ingresos a considerar	154.201.017,47
Volumen endeudamiento	43,12%

Se han tomado como ingresos corrientes los recogidos en la proyección de liquidación consolidada, una vez descontados los de carácter no ordinario, tomando como tales los relativos a la financiación de la Comunidad Autónoma para el Plan de Empleo, y las transferencias internas que se prevén realizar.

4. Sostenibilidad de la deuda comercial

A continuación se hacen los siguientes comentarios sobre este objetivo, respecto del cual, no obstante, no existe obligación normativa de efectuar en el presente informe estimaciones de su cumplimiento.

El último período medio de pago publicado, calculado conforme a lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es el correspondiente al mes de noviembre de 2016, que se fija a nivel consolidado en 55,35 días.

Para seguir cumpliendo este objetivo es necesaria la concurrencia de tres circunstancias:

a) La prestación de servicios, realización de suministros o ejecución de obras han de realizarse exclusivamente cuando estén amparados previamente con una autorización del gasto, a fin de que el procedimiento sólo requiera de la aprobación del reconocimiento de la obligación, sin entrar a valorar en este momento otras consecuencias jurídicas derivadas de la inobservancia de ese principio.

b) La agilización en la tramitación de los expedientes, particularmente en lo que respecta a este aspecto, desde que se registra la factura hasta su pago.

c) El acompañamiento del pago a las disponibilidades de tesorería.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se verifica el cumplimiento de los límites de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento.

Es cuanto se tiene a bien informar.

San Cristóbal de La Laguna, a 16 de enero de 2017.
El Viceinterventor e. f. Interventor,

Fdo.: Gerardo Armas Davara.